



**PRESIDENTES, PRESIDENTAS Y CONCEJOS
MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTES**

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 46 y demás relativos aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; 81 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 31 fracción XIV y 45, fracción III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción VI, 13 y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; en seguimiento a lo comunicado mediante el oficio número BIE/DGDR/111/2785/2026, remitido a la Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER) por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar Federal, informando que, debido a que no se cuenta con planeación validada en el SIFAIS, durante el primer trimestre de 2026 no habrá migración de proyectos del FAIS al SRFT.

Lo anterior no los exime de la obligación de reportar información acerca de los proyectos de ciclos anteriores que se encuentren en ejecución.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 06 de abril de 2026

José Santos

**JOSUÉ MARTÍNEZ SANTOS
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO**

Las firmas aquí contenidas son para control interno, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las Unidades Administrativas y, cualquiera de éstas y la persona Titular, representan un criterio de orden que no excluye a cada una de las responsabilidades en la observancia de los principios de disciplina, legalidad, honradez, objetividad, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, integridad, eficacia y eficiencia que han de observarse en el servicio público, con fundamento en lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.	
<i>[Firma]</i> Miriam Susana Hernández Sánchez ANALISTA ESPECIALIZADO CONSULTIVO B Elaboró	Verónica Téllez Schiaffini ANALISTA Revisó <i>[Firma]</i>

C.c.p. Laura Artemisa García Chávez. - Secretaria de Bienestar del Estado. - Para su conocimiento. - Presente.
Carlos R. Brito Rocha. - Oficina de la C. Secretaria de Bienestar. - Para su conocimiento. - Presente.
Archivo.

Centro de Convenciones Puebla William O. Jenkins.
Boulevard Héroes del 5 de Mayo No. 402, Centro Histórico de Puebla,
C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.





Miriam Susana Hernández Sánchez <miriams.hernandez@puebla.gob.mx>

111

Fwd: AVISO | Carga de proyectos FAIS en el SRFT

Fernando Octaviano de Jesus <fernando.octaviano@puebla.gob.mx>

26 de marzo de 2026 a las 13:38

Para: Secretaría De Bienestar <bienestar@puebla.gob.mx>, Josué Martínez Santos <josue.martinez@puebla.gob.mx>
Cc: Noemi Guerra Flores <noemi.guerra@puebla.gob.mx>, Miriam Susana Hernández Sánchez <miriams.hernandez@puebla.gob.mx>, Virginia Janet Arzate Escamilla <virginia.arzate@puebla.gob.mx>, Exi Heliette Morales Padilla <exi.morales@puebla.gob.mx>, Maria Esther Sosa Hernandez <maria.sosa@puebla.gob.mx>, Victor Diaz Flores <victor.diaz@puebla.gob.mx>, Abel Soto Lara <abel.soto@puebla.gob.mx>, Jorge Antonio Castelán Rodríguez <jorge.castelanr@puebla.gob.mx>, Isaac Daniel Juarez Vega <isaac.juarez@puebla.gob.mx>, Carlos Israel Jimenez Xochimilt <carlos.jimenez@puebla.gob.mx>, Jose Eduardo Carrasco Solis <eduardo.carrasco@puebla.gob.mx>, Irma Cecilia Dominguez Galindo <irma.domingues@puebla.gob.mx>, Esthefanie Sánchez Reyes <esthefanie.sanchez@puebla.gob.mx>, Hugo Reyes Morales <hugo.reyesm@puebla.gob.mx>, Jessica Cozatl Roque <jessica.cozatl@puebla.gob.mx>, Leoncio Sanchez Aguirre <leoncio.sanchez@puebla.gob.mx>, Javier Amado Nicolás <javier.amado@puebla.gob.mx>, Álvaro Bodas Jorge <alvaro.bodas@puebla.gob.mx>, Analisis y estadística SPF <analisisyestadística@puebla.gob.mx>, Control Seguimiento <control.seguimiento@puebla.gob.mx>

Estimados enlaces de la Secretaría de Bienestar:

Por medio del presente, se comparte la información remitida por la Dirección de Monitoreo del Gasto Federalizado y Vinculación con los Gobiernos Subnacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), relativa a la **migración de proyectos del FAIS al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) durante el primer trimestre de 2026.**

Lo anterior, con la finalidad de que, **en su carácter de enlaces estatales, consideren esta información y, en su caso, la hagan del conocimiento de los municipios correspondientes**, así como dar cumplimiento a las obligaciones de reporte de información de proyectos en ejecución de ejercicios anteriores.

Asimismo, se agradecerá que, al momento de llevar a cabo dicha difusión, se sirvan marcar copia a las cuentas jorge.castelanr@puebla.gob.mx y fernando.octaviano@puebla.gob.mx, a fin de dar seguimiento a la misma.

Sin otro particular. Reciban un cordial saludo.

----- Forwarded message -----

De: **direccion_rft** <direccion_rft@hacienda.gob.mx>

Date: jue, 26 mar 2026 a las 10:56

Subject: AVISO | Carga de proyectos FAIS en el SRFT

To:

Cc: Rodolfo Hernandez Espinosa <rodolfo_hernandez@hacienda.gob.mx>, José Antonio Aguilar Castillejos <antonio.aguilarc@bienestar.gob.mx>, david.huerta@bienestar.gob.mx <david.huerta@bienestar.gob.mx>, Victoria Ximena Gutierrez Escobedo <victoria_gutierrez@hacienda.gob.mx>, Carmen Monzerrat Valdez Navarro <carmen_valdez@hacienda.gob.mx>, Elizabeth Angeles Uribe <elizabeth_angeles@hacienda.gob.mx>, Andrea Mendoza Castro <andrea_mendoza@hacienda.gob.mx>, Maria Fernanda Rodriguez Medina <maria_rodriguez@hacienda.gob.mx>

Estimadas personas enlaces estatales:

Esperamos que se encuentren muy bien.

En seguimiento a lo comunicado mediante el oficio número BIE/DGDR/111/2785/2026, remitido a esta Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER) por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar, les informamos que, debido a que no se cuenta con planeación validada en el SIFAIS, **durante el primer trimestre de 2026 no habrá migración de proyectos del FAIS al SRFT.**

Lo anterior **no los exime de la obligación de reportar información acerca de los proyectos de ciclos anteriores que se encuentren en ejecución.**

Para cualquier duda o aclaración al respecto, favor de contactar a su persona enlace en la Secretaría de Bienestar: David Huerta Marcelo (david.huerta@bienestar.gob.mx), responsable de la Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional, quien se encuentra copiado en el presente.

Finalmente, solicitamos su valioso apoyo para hacerlo de conocimiento de sus municipios.

Saludos cordiales,



**Dirección de Monitoreo del Gasto
Federalizado y Vinculación con los
Gobiernos Subnacionales**

Insurgentes Sur 1971, Torre 3, Piso 12,
Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX.
Teléfono: 01 (55) 3688 2709
Correo: direccion_rft@hacienda.gob.mx

Subsecretaría de Egresos
Unidad de Política y Estrategia para Resultados

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD De conformidad con lo establecido en el inciso a del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", se informa que este mensaje y los datos adjuntos son para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente ha sido enviada, el cual puede contener información que por su naturaleza deba ser considerada como CONFIDENCIAL o RESERVADA, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si por error ha recibido esta comunicación: 1) queda estrictamente prohibido la revelación, retransmisión, difusión, copia, impresión, modificación, alteración en toda o en alguna de sus partes o el uso de la información contenida en el archivo electrónico sea diverso al objeto por el cual se emitió; 2) notifíquelo al remitente; y 3) bórralo de inmediato y en forma permanente, junto con cualquier copia digital o impresa, así como cualquier archivo anexo al mismo.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

www.puebla.gob.mx

Fernando Octaviano de Jesús

Jefe de Departamento de Análisis y Estadística de la
Inversión Pública

📍 Dirección de Seguimiento a la Inversión

☎ 222297000 Ext 3586

✉ fernando.octaviano@puebla.gob.mx

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.